

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

HOYO DE MANZANARES

PERSONAL

Habiéndose aprobado definitivamente la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026, y expuesto al público en anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 137, de fecha 11 de junio de 2026, sin que durante dicho plazo se hayan presentado alegaciones.

Se publica la modificación de plantilla consistente en la creación de las siguientes plazas:

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	NATURALEZA	SITUACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO/SUBGRUPO	NCD	FORMA PROVISIÓN
Técnico medio inspección urbanística. Ficha 8	1	Funcionario	Vacante	Administración General	Técnica	A/A2	24	Concurso
Ingeniero Técnico municipal. Ficha 21	1	Funcionario	Vacante	Administración Especial	Técnica	A/A2	24	Concurso
Técnico de Medio Ambiente. Ficha 22	1	Funcionario	Vacante	Administración Especial	Técnica	A/A2	24	Concurso
Técnico de Gestión de Personal. Ficha 10	1	Funcionario/Laboral	Técnico adscrito	Administración General	Técnica	A/A2	24	Concurso
Técnico de Gestión de Archivo. Ficha 9	1	Funcionario/Laboral	Vacante	Administración General	Técnica	A/A2	24	Concurso
Técnico de Gestión de Actividades y Subvenciones. Ficha 11	1	Funcionario	Técnico adscrito	Administración General	Técnica	A/A2	24	Concurso

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Hoyo de Manzanares, a 29 de julio de 2026.—El concejal de Recursos Humanos, Daniel Morera Alonso.

(03/12.758/26)

